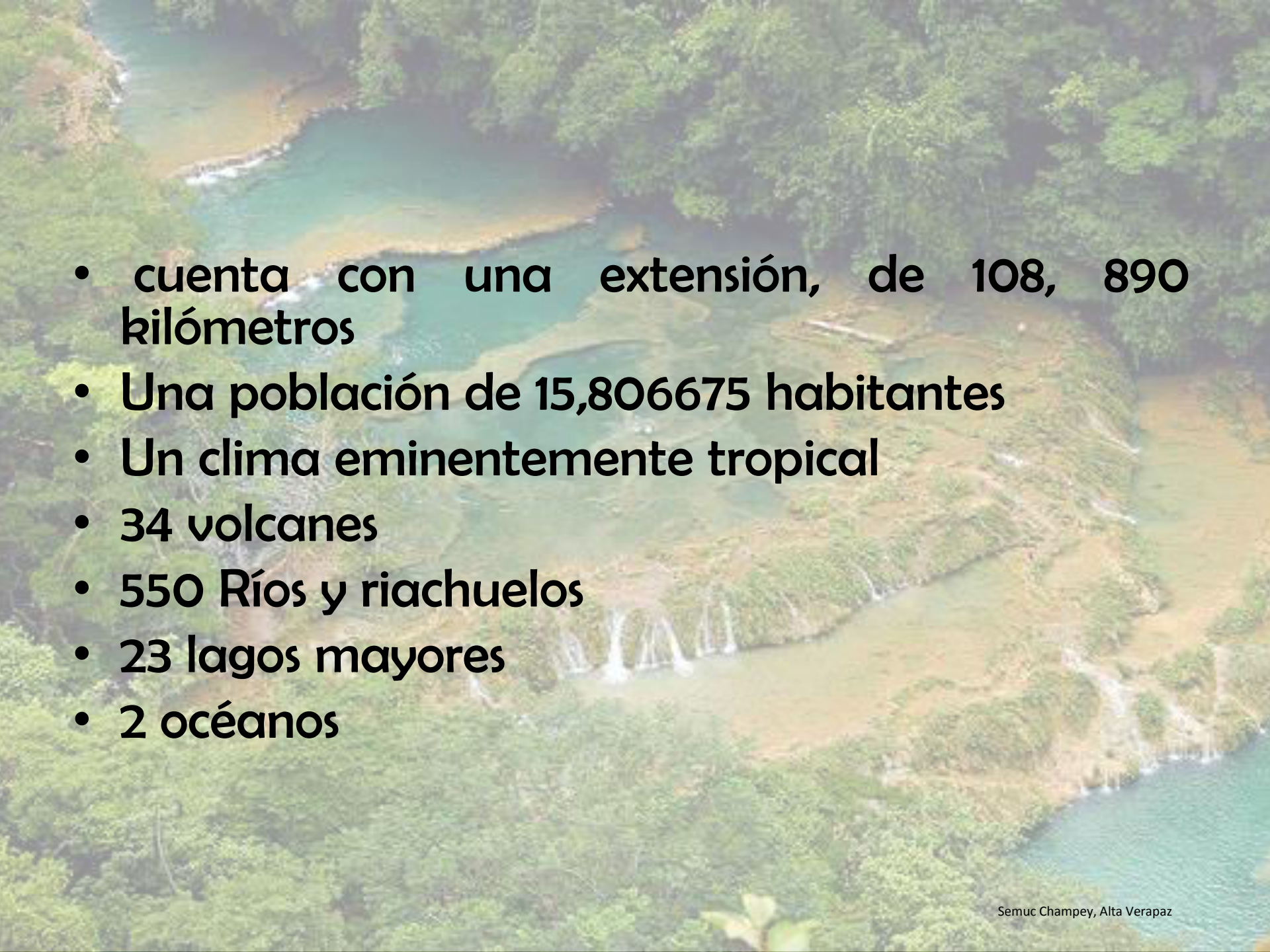


Guatemala



Guatemala un país Mega-diverso

- Guatemala esta ubicada en el Centro de América, bajo la influencia del Trópico de Cáncer, tiene importancia excepcional ante la variabilidad causada por el Cambio Climático debido a ser uno de los 19 países con el mayor índice de biodiversidad del planeta.

- 
- cuenta con una extensión, de 108, 890 kilómetros
 - Una población de 15,806675 habitantes
 - Un clima eminentemente tropical
 - 34 volcanes
 - 550 Ríos y riachuelos
 - 23 lagos mayores
 - 2 océanos

Guatemala y su inclusión en la Troika de la Convención de Naciones Unidas Sobre Diversidad Biológica :

- **En el año 2010, se solicita por la vía diplomática la justificación del por que Guatemala debe ser reconocido como país Mega-diverso**
- **Un resultado positivo se obtuvo el 29 de Octubre del 2012 donde Guatemala logró pertenecer al Grupo de Países Mega Diversos Afines (GPMA),**
- **Ingresa a la Troika 2012 como Co-presidente.**
- **En octubre del 2014 toma la Presidencia de la Troika del Grupo de Países Mega-diversos Afines.**

Guatemala cuenta con:

- 250 especies de mamíferos
- 486 especies de aves
- 9,040 plantas vasculares
- 360 micro-climas
- Y una posición biogeográfica interoceánica



Proporcionan una enorme variedad de alimentos, recursos medicinales y materia prima.



Ayudan a mantener la calidad y a incrementar la disponibilidad del agua.



Representan valores culturales y espirituales. En las áreas protegidas del país se localizan sitios arqueológicos y sitios sagrados.



Contribuyen en la adaptación y mitigación al cambio climático, especialmente las áreas de bosque por la capacidad que tienen los árboles para absorber y almacenar el carbono.



Ayudan a evitar y mitigar desastres ocasionados por tormentas, deslizos e inundaciones.



Son lugares propicios para el deporte y la recreación, contribuyendo así a la salud física y mental.



El turismo sostenible representa una importante fuente de ingresos para el país y fomenta la sensibilización respecto a la diversidad biológica



LEY DE CAMBIO CLIMATICO:

- **Decreto 7-2013 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, a Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.**

- 
- **OBJETO:** que el país tenga la capacidad de responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del Cambio Climático.
 - **FIN:** que el Estado adopte prácticas para reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

Instrumentos de la ley

- Consejo Nacional de Cambio Climático.
- Sistema Nacional de Información sobre el Cambio Climático.
- Planificación y Programación de la Inversión Pública.
- Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Otras Leyes

- Decreto número 101-96, Ley Forestal
- Decreto número 2-2015, Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE–

PINFOR

- Los incentivos únicamente benefician a los propietarios

PROBOSQUE

- Los incentivos buscan beneficiar a:
- Los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades.
- Las agrupaciones sociales con personería jurídica que por arreglo legal ocupan terrenos propiedad de los municipios.
- Los arrendatarios de áreas de reservas de la Nación.
- Cooperativas, comunidades indígenas.

- 
- La duración del PINFOR es de 20 años.

- Las modalidades a incentivar son las plantaciones y bosque natural.

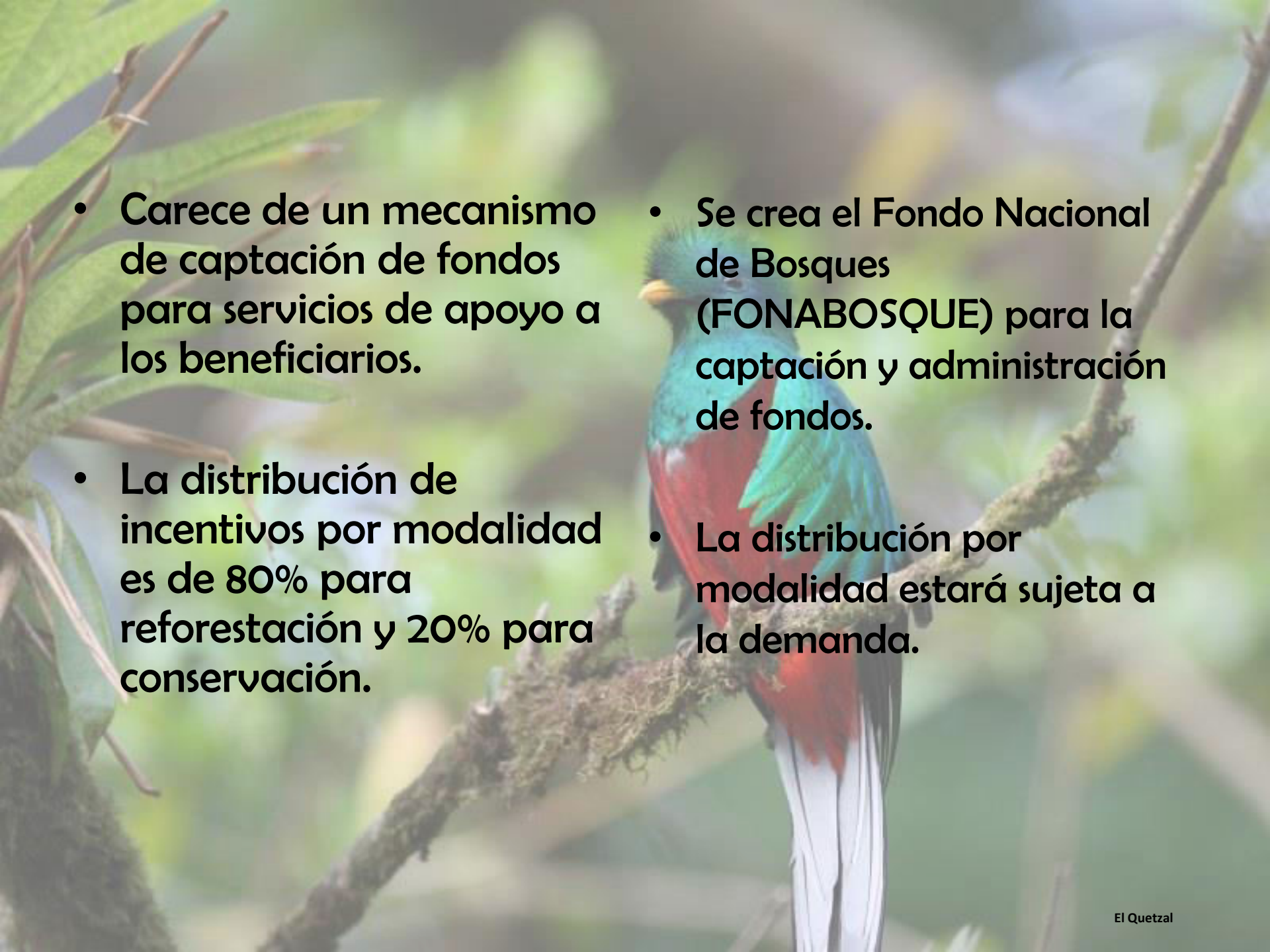
- La duración del programa es de 30 años.

Se propone 5 modalidades:

- Plantaciones forestales con fines energéticos.
- Establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales.
- Manejo de bosques naturales con fines de producción.
- Manejo de bosques naturales para fines de protección y provisión de servicios ambientales (esta modalidad incluye proyectos de protección de bosques para fuentes de agua, ecoturismo, protección de sitios sagrados, conservación de diversidad biológica).
- Restauración forestal.

- **No se contempla este tipo de compensaciones.**

- **Fomenta compensaciones por servicios ecosistémicos y ambientales asociados al manejo y protección de bosques (es la compensación económica por actividades que garantizan la permanencia y equilibrio de las funciones de un ecosistema forestal)**

- 
- A vibrant Quetzal bird is perched on a mossy branch in a forest. The bird has a blue head, a red body, and long white tail feathers. The background is a soft-focus green forest.
- Carece de un mecanismo de captación de fondos para servicios de apoyo a los beneficiarios.
 - La distribución de incentivos por modalidad es de 80% para reforestación y 20% para conservación.
 - Se crea el Fondo Nacional de Bosques (FONABOSQUE) para la captación y administración de fondos.
 - La distribución por modalidad estará sujeta a la demanda.



GRACIAS